

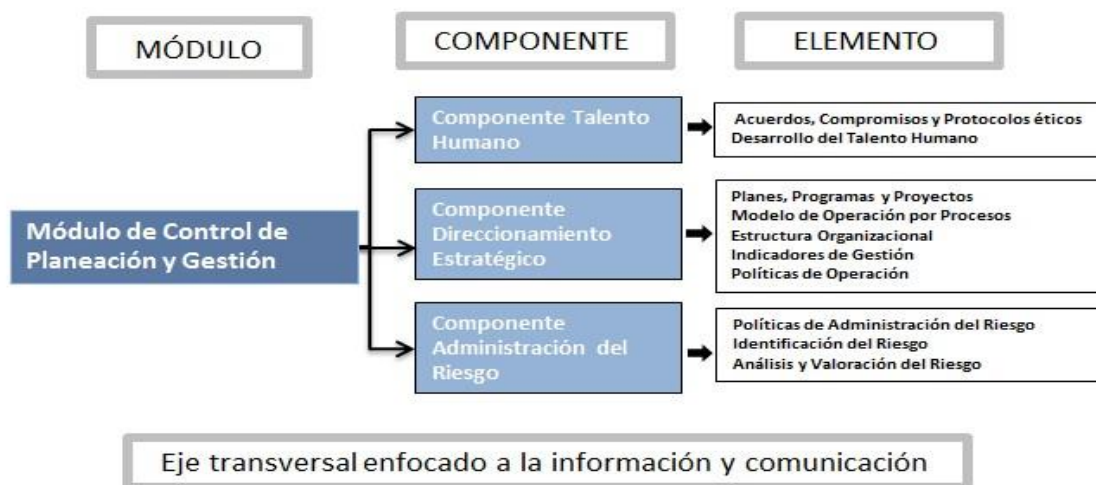
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a Noviembre de 2015

De acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y la posterior puesta en marcha de la Ley 1474 de 2011, la cual en su artículo 9 establece "...el jefe de la unidad de la oficina de control interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado de estado de control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave...", la Asesora con Funciones de Control Interno a través de este informe ha evaluado el Sistema de Control Interno (SCI) en el periodo establecido, con la estructura definida en el Decreto 943 de 2014, en los dos módulos y el eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014, previstos en el Manual Técnico adoptado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, buscando verificar razonablemente la madurez del sistema.

Es importante resaltar y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad sobre el SCI y demás sistemas de Gestión que coadyuvan al cumplimiento de la Misión Institucional, que mediante la Resolución 0323 de 2015 se definió y reglamentó el Sistema Integrado de Gestión y Control de la DNBC; en tal sentido y de acuerdo con las fases establecidas en el Decreto 943 de 2014 para la actualización del Modelo Estándar de Control Interno se procedió a la realización del Diagnóstico y partiendo de su resultado se elaboró y aprobó en Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control del 26 de Octubre de 2015 el Plan de Actualización del Modelo, el cual se encuentra en ejecución.

A continuación se presentan los avances de cada uno de los módulos y componentes, así:

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Mediante Resolución 439 de 6 de noviembre de 2015 se adoptó el Código de Ética y Buen Gobierno de la DNBC, está pendiente la difusión y socialización del Código a los servidores públicos y Contratistas.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

Para el elemento Desarrollo del Talento Humano se cuenta con el Manual de Funciones y competencias debidamente actualizado.

Está en proceso de construcción el Plan de Capacitación Institucional; sin embargo, durante la vigencia se ha realizado capacitación a los servidores de la entidad en temas tales como: Reglamento Interno de Trabajo, Control Interno Disciplinario, Sistema Integrado de Gestión con énfasis en el Modelo Estándar de Control Interno, mapas de Riesgo, Gestión documental, indicadores de Gestión, Orfeo, entre otros.

A través del DAFP la profesional responsable de Talento Humano ha participado en capacitaciones sobre el SIGEP, FURAG y construcción del manual de Funciones y Competencias.

Sobre el Programa de Bienestar e incentivos, se cuenta con un documento preliminar, el cual está en ajuste para su respectiva aprobación.

Está en proceso de aprobación e implementación el programa de Inducción y Reinducción de los servidores de la entidad.

Con respecto al mecanismo de evaluación de desempeño, si bien la entidad no cuenta con servidores públicos de carrera administrativa, está en proceso de construcción. Adicionalmente, se ha dado cumplimiento con el establecimiento de los Acuerdos de Gestión con los gerentes públicos de la entidad (Subdirector Administrativo y Financiero y Subdirector estratégico y de coordinación bomberil) y se ha realizado el seguimiento y evaluación trimestral de los mismos.

En desarrollo del programa de salud ocupacional implementado con la ARL POSITIVA, se llevaron a cabo actividades sicosociales y pausas activas. Adicionalmente, se realizan mensualmente reuniones del COPASO.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cuenta con un Sistema Integrado de Gestión y Control fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, los cuales

están en proceso de alineación con un enfoque basado en procesos y de una gestión basada en los principios de calidad.

La misión, visión y objetivos institucionales fueron adoptados bajo la resolución 201 del 11 de Agosto del 2014, sin embargo, están pendientes los ejercicios de divulgación dentro de la entidad.

Para el 2015, la DNBC plantea su plan de acción buscando el desarrollo de las políticas de desarrollo administrativo: Gestión Misional y de gobierno, transparencia, participación y servicio al ciudadano, gestión del talento humano, eficiencia administrativa y gestión financiera, estableciendo actividades con cronogramas y responsables por cada uno de los equipos de trabajo constituidos.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

El Sistema Integrado de Gestión y Control de la Dirección Nacional de Bomberos se está implementando con un enfoque por procesos de acuerdo con lo establecido en las normas de calidad NTCGP: 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, lo cual garantiza el funcionamiento integrado de los dos estándares.

El Mapa de procesos fue actualizado y aprobado en el comité directivo del Sistema Integrado de Gestión y Control de la DNBC el 21 de Septiembre del 2015.

Dada la reciente actualización del mapa de procesos, los responsables o líderes de los mismos se encuentran en la fase de documentación de la caracterización y procedimientos respectivos.

Así mismo y de acuerdo con los lineamientos establecidos, el monitoreo de la operación y el análisis de datos e información, se realiza regularmente, de acuerdo con la periodicidad establecida.

1.2.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia está definida mediante el Decreto 350 de 4 de marzo de 2013 y mediante el Decreto 351 del 4 de marzo de 2013 se estableció la Plan de personal de la entidad.

1.2.4 Indicadores de Gestión

Con la construcción del plan de acción sectorial 2015, se definieron indicadores acorde a las metas sectoriales del Ministerio del Interior.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica y los planes de acción de cada una de las dependencias. Entre ellos se encuentran los indicadores de gestión de los cuales está pendiente la elaboración de las hojas de vida en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.

Durante la Vigencia se ha realizado medición trimestral de los mismos.

De igual manera está pendiente la adecuación de los indicadores por dependencia a indicadores por los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión y Control.

1.2.5 Políticas de Operación

Las Políticas de Operación de la Dirección Nacional de Bomberos, están pendientes de formulación con base en la documentación de los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y Control.

Dado que en la entidad se está implementando el Sistema Integrado de Gestión y Control aún no se cuenta con el Manual de Operaciones de la entidad (Manual de Calidad).

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

La política de administración de riesgo está en construcción.

1.3.2 Identificación del Riesgo

La Dirección Nacional de Bomberos formuló los mapas de riesgos para los macro procesos estratégicos, misionales y de apoyo, determinando el contexto estratégico, la identificación y análisis de los riesgos, quedando pendiente la valoración de los controles.

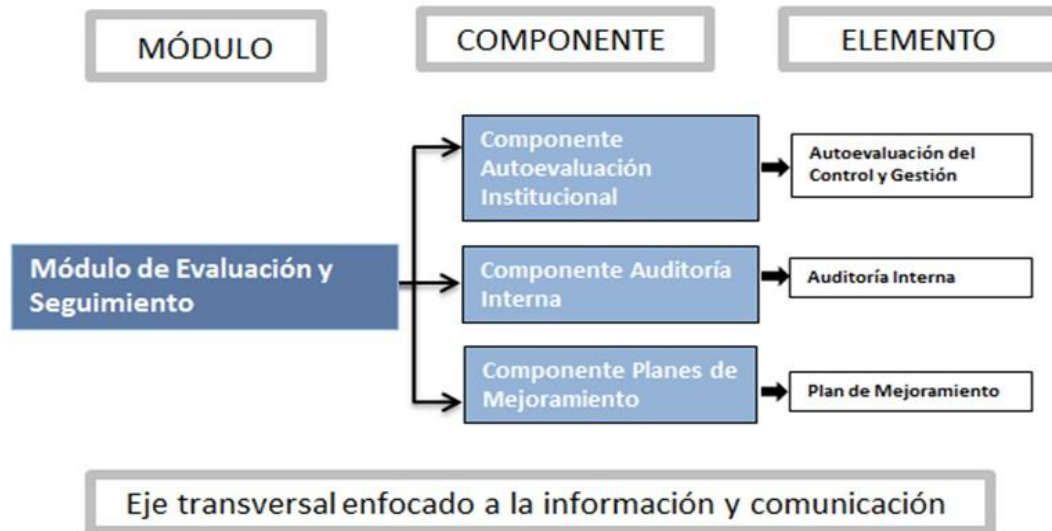
Adicionalmente se formularon y publicaron los riesgos de corrupción, de acuerdo con las directrices emitidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Teniendo en cuenta la modificación del Mapa de Procesos, se hace necesaria la reevaluación de los riesgos identificados para que sean acordes con los objetivos de los diferentes procesos del mapa actual.

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

En la definición, documentación y formalización de los mapas de riesgos administrativos y de corrupción se realizó el análisis y la identificación de controles, sin embargo no se realizó la valoración de los riesgos identificados, confrontando los resultados de la evaluación con los controles preventivos y correctivos existentes y definiendo las acciones que contribuyen a la mitigación de riesgos, de acuerdo con las valoraciones y resultados del análisis realizado.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Como resultado de las acciones de actualización del MECI y de actividades de mejora continua, se realizó la autoevaluación de cada uno de los módulos y componentes, como del eje transversal del MECI, cuyos resultados se plasmaron en el documento "Diagnóstico", el cual permitió determinar el nivel de cumplimiento del manual técnico y la formulación del plan de actualización del MECI.

En la entidad se tiene establecido seguimiento trimestral al Plan de Acción de cada una de las dependencias, para lo cual los responsables presentan el informe correspondiente con la medición de los indicadores determinados previamente, sin embargo se evidencia incumplimiento de algunas áreas, por lo que es necesario fortalecer la cultura de autoevaluación institucional.

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

El seguimiento al Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Bomberos se realiza a través de las auditorías y seguimientos ejecutados por la Oficina de Control Interno (Asesor con funciones de Control Interno), con el propósito de identificar las oportunidades de mejora a la gestión y contribuir al logro de los objetivos institucionales, para tal efecto se realizó la caracterización del proceso de Evaluación y Control y la documentación del Procedimiento de Auditoría Interna, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma ISO 19011 :2012.

Como elemento de control que contribuye a la retroalimentación del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno ha realizado desde Julio 28 de 2015 a la fecha los seguimientos y actividades previstas en el Plan de Acción (programa de Auditorías) aprobado por el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión y Control (Comité de Coordinación de Control Interno) el día 10 de septiembre de 2015. En éstas verificó y validó el cumplimiento normativo, de los objetivos y metas, de la eficiencia, eficacia y /o efectividad de los procesos y de la ejecución de los recursos, entre otros y realizó las recomendaciones de mejora procedentes.

En ese sentido, la Oficina de Control Interno de la DNBC, ha realizado diferentes actividades de seguimiento entre los que se destaca:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a Agosto 30 de 2015.
- Mapa de Riesgos de Corrupción, con corte a agosto 30 de 2015
- Seguimiento e Informe EKOGUI con corte a junio de 2015
- Seguimiento Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia.
- Seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, con corte a septiembre 30 de 2015 (Decreto 1737 de 1998, Directiva presidencial 04 de 2012, Directiva Presidencial 06 de 2014).
- Seguimiento a los Acuerdos de Gestión.
- Implementación y Actualización del MECI.
- Seguimiento presentación de informe Ley 581/2000 (Ley de Cuotas)

Con respecto al Rol de Asesoría y Acompañamiento, ha prestado asesoría en:

- Formulación Plan de Mejoramiento CGR.
- Adopción e implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control
- Cumplimiento al Ekogui
- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Política de Administración del Riesgo
- Acuerdos de Gestión
- Comité de Conciliación
- Plan de actualización del MECI
- Austeridad del Gasto
- Código de Ética y Buen Gobierno
- Manual de Atención al Ciudadano

Adicionalmente, sobre el Fomento de la Cultura de Autocontrol, se ha realizado una estrategia de difusión sobre sus componentes, objetivos y beneficios, a través de protectores de pantalla.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

Como resultado del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia administrativa se consideró la necesidad de establecer un plan de mejoramiento, con el fin de subsanar las debilidades evidenciadas, el cual se formuló por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y se encuentra en ejecución.

Como resultado de la Auditoría Gubernamental realizada por la CGR a las vigencias 2013-2014, se estableció en el mes de agosto de 2015 el Plan de Mejoramiento, cuyas acciones se han venido ejecutando por los responsables de las mismas, de acuerdo al seguimiento realizado por la Asesora con Funciones de Control Interno.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Información y Comunicación Externa e Interna

En el elemento “información y comunicación externa” como producto del seguimiento a la Ley de Transparencia y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se identificaron oportunidades de mejora encaminadas, entre otras, a la creación de la Oficina de Atención al Ciudadano, mecanismos de rendición de cuentas, fortalecimiento de la publicación de información en la página web de la entidad y la interacción con la ciudadanía a través de redes sociales, foros y participación en ferias, entre otros.

No se han oficializado los trámites para la publicación en la página web, sin embargo si se ha adelantado la identificación de los mismos y la formalización ante el DAFP.

Actualmente la DNBC cuenta con un plan de rendición de cuentas el cual abarca actividades relacionadas con información, diálogo, incentivos y evaluación.

Para los elementos “Información y Comunicación Externa” y “Sistemas de Información y Comunicación” es necesario establecer mecanismos para el registro consolidado de información proveniente de las quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y derechos de petición.

El equipo de planeación adelanto la guía para la elaboración, modificación y eliminación de documentos el cual se especifican los parámetros para la documentación de los procedimientos de las diferentes dependencias. Actualmente, cada proceso se encuentra documentando sus procedimientos.

Sistemas de Información y Comunicación

La entidad no cuenta con un Plan de Comunicaciones que defina los medios de comunicación de carácter permanente para que la ciudadanía y partes interesadas conozcan lo que se planea y se ejecuta. Tampoco se cuenta con Política de Comunicaciones.

El Programa de Gestión Documental se encuentra en construcción, al igual que la definición de la caracterización de usuarios de la DNBC.

En materia de sistemas de información para el manejo de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros la entidad cuenta con un sistema biométrico, SIIF, ORFEO, sin embargo falta un sistema de inventarios y realizar la integración de los mismos.

La DNBC no posee dominio propio de la página web, sin embargo realiza sus publicaciones a través de la página del Ministerio del Interior y cuenta con otros medios de comunicación como facebook, twitter, videoconferencias, etc.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con lo previsto en el Decreto 943 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y una vez verificados los productos mínimos establecidos en el Manual Técnico, se determina que el Modelo Estándar de Control interno de la Dirección Nacional de Bomberos es incipiente, septiembre de 2015. Se está dando cumplimiento a las fases y actividades previstas para la implementación de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, con el liderazgo y acompañamiento del área de Planeación

Se han formulado acciones de mejora como resultado de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno (Asesor con Funciones de Control Interno) y varias de ellas se han cumplido, evidenciándose el fortalecimiento de la cultura de mejora continua de los procesos y procedimientos que éstas involucran.

RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Implementar las acciones de mejora correspondientes a los aspectos evidenciados en este informe y que fueron presentados en los diferentes informes de seguimiento y evaluación que durante este periodo ha presentado la Asesora con Funciones de Control Interno.
- ✓ Dar cumplimiento al Plan de Actualización del Modelo Estándar de Control Interno, de tal manera que se dé continuidad a la aplicación de los productos obtenidos con la actualización del MECI, con el fin de garantizar su utilización y apropiación por parte de los servidores de la DNBC.
- ✓ Continuar adelantando las actividades de capacitación y sensibilización a los líderes de los procesos de la entidad, así como a los gestores y cogestores, con el fin de afianzar la aplicación de los instrumentos y herramientas del Sistema Integrado de Gestión y Control de la DNBC para el fortalecimiento de la cultura de control interno y de calidad.
- ✓ Aplicar una encuesta de clima organizacional, a cargo de Talento Humano, u otros diferentes mecanismos, con el ánimo de verificar si el documento correspondiente al Código de Ética y Buen Gobierno de la DNBC se ajusta a los principios y valores dispuestos por la Entidad. Lo anterior toda vez que dichos resultados permiten conocer la realidad de la entidad y de alguna manera el comportamiento de los servidores públicos.

- ✓ Adelantar el levantamiento del Mapa de Riesgos por Proceso, teniendo presente la modificación del Mapa de Procesos, en el cual se incluyan los riesgos de corrupción por cada proceso, de tal manera que se cuente con el Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo con los productos del Modelo Estándar de Control Interno-MECI en la versión actualizada 2014.
- ✓ Actualizar la información Externa, dando cumplimiento a la “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”, para este efecto, se recomienda realizar dicha actualización de manera articulada con el requerimiento de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Fortalecer el proceso de gestión documental del Sistema Integrado de Gestión y Control, establecer las tablas de retención documental y generar escenarios y mecanismos de divulgación y socialización de la información generada al interior de la entidad y de esta manera garantizar su utilidad como fuente de acciones de mejora para la gestión del talento humano.
- ✓ Enriquecer la formulación e implementación y divulgación del Plan de Comunicaciones de la Entidad a fin de operacionalizar el módulo de información y comunicación en términos de medios y acciones comunicativas que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Maria del Consuelo Arias Prieto
Asesor con Funciones de Control Interno
Original Impreso Firmado.

Noviembre 9 de 2015